

Directorio Oficinas de Registro de Empresas de Producción Social (EPS) Sector Petrolero:

Caracas: Edif. Centro Empresarial Parque del Este, Semisótano, Av. Francisco de Miranda, Los Dos Caminos, Caracas.
Teléfonos: (0212) 708.8514/ 8650/ 8656/ 8651/ 8652/ 8660.
Fax: (0212) 708.8662.
Horario: Lunes a miércoles 8:00 am a 11:00 am y de 1:30 pm a 3:30 pm.

Barinas: Campo La Mesa, Av. Orlando Araujo, Barinas.
Teléfonos: (0273) 530.6342. Fax: (0273) 530.6295.
Horario: Martes y jueves de 7:30 am a 11:00 am / 1:30 pm a 04:00 pm.

Puerto La Cruz: Edif. Sede PDVSA, Nivel Plaza, Mod. C, Ofcs. 01, 8, 9 y 10, Urb. Guaraguao, Puerto La Cruz, estado Anzoátegui.
Teléfonos: (0281) 260.4144/4147. Fax: (0281) 260.3141.
Horario: Lunes y martes de 7:00 am a 11:00 am / 1:00 pm a 04:00 pm.

Maturín: Edif. ESEM, Nivel 1, Módulo 4, Av. Alirio Ugarte Pelayo, Maturín, estado Monagas.
Teléfonos: (0291) 640.4138 / 640.6357 / 640.6540. Fax: (0291) 640.4751.
Horario: Lunes y miércoles de 7:30 am a 11:30 am / 1:30 pm a 04:00 pm.

Maracaibo: Centro Petrolero, Torre Boscán, PB, Av. Libertador, Maracaibo, estado Zulia.
Teléfonos: (0261) 806.2024/ 1038. Fax: (0261) 806.2384.
Horario: Lunes y martes de 8:00 am a 11:00 am / 1:30 pm a 04:00 pm.

Paraguana: Edif. NEOA, Av. Juan Crisóstomo Falcón, Judibana, estado Falcón.
Teléfonos: (0269) 240.8614/ 8661. Fax: (0269) 240.8811.
Horario: Martes y jueves de 7:30 am a 11:00 am / 2:00 pm a 04:00 pm.

El Palito/Morón: Área Q de Materiales, carretera Vía Puerto Cabello, Estado Carabobo.
Teléfonos: (0242) 360.3540/4191. Fax: (0242) 360.4780.
Horario: Martes de 8:30 am a 11:30 am, miércoles de 1:30 pm a 03:30 pm y viernes de 8:30 am a 11:30 am.

San Tomé: Edif. Finanzas, Oficinas 2.1 y 2.2, Campo Norte, San Tomé, estado Anzoátegui.
Teléfonos: (0283) 230.1181/1987. Fax: (0283) 230.2029.
Horario: Martes de 7:30 am a 11:00 am y jueves de 1:30 pm a 04:30 pm.

Para mayor información acerca del directorio consultar:
www.pdvsa.com



www.pdvsa.com

Registro de Empresas de Producción Social

SECTOR PETROLERO

Registro de Empresas de Producción Social

SECTOR PETROLERO

El Registro de Empresas de Producción Social es un sistema interno de PDVSA que tiene como finalidad recibir, organizar y centralizar la información de las empresas que se suscriban al Programa de Empresas de Producción Social (EPS), suministrando en forma oportuna y confiable a los Entes Contratantes de la Corporación, información sobre la calificación legal, financiera y de su especialidad. Este sistema coexiste con el Registro Auxiliar de Contratistas de PDVSA (RAC).

¿Quiénes pueden inscribirse?

Las Unidades que producen bienes muebles, presten servicios comerciales o profesionales y ejecuten obras de interés para la Corporación, que manifiesten su voluntad de acogerse a las condiciones del Programa de Empresas de Producción Social, promovido por el Ejecutivo Nacional e impulsado por Petróleos de Venezuela y sus empresas filiales.

Con la inscripción en el Registro de EPS, las empresas adquieren el carácter de elegibles para participar en el programa EPS y ser contratados por PDVSA.

Requisitos de inscripción

Empresas de Producción Social y Promotoras de EPS

- Planillas de Solicitud y/o Actualización obtenidas del Sistema del Registro de EPS.
- Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas o asociados debidamente registrada, en la cual se exprese la voluntad de acogerse a los programas sociales y condiciones de EPS, establecidos por PDVSA*.
- Copia del Certificado de Inscripción vigente, emitido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC).
- Copia de la constancia emitida por SUNACOOOP (en caso de Cooperativas).
- Las empresas consultoras deben consignar copia del certificado de inscripción en el Registro Electrónico de Consultores, emitido por SENCAMER.
- Copia simple del Acta Constitutiva, últimas modificaciones estatutarias y copia de la cédula de identidad de cada accionista o asociado, Junta Directiva y Representante Legal.
- Copia del recibo de teléfono.
- Estados Financieros del último ejercicio económico auditado por un Contador Público Colegiado. Si no tuvo actividad: Balance General Auditado a la fecha del último cierre y Movimiento del Patrimonio, si éste está constituido por partidas monetarias.
- Copia de la declaración de ISLR del último ejercicio económico.
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) y NIT.
- Copia de la Ficha Descriptiva del Programa EPS.

*El Registro de EPS suministrará a modo referencial el modelo de acta de asamblea.

Pasos a seguir para la inscripción

1 Ingresar a la página web de PDVSA, www.pdvsa.com y acceder a la opción de **Registro de EPS**.



2 Seguidamente se despliega una pantalla contentiva de información referente al Registro de EPS. Debe pulsar en **Regístrate aquí**.



3 Una vez que se encuentre en la Página de Ingreso al Sistema, debe seleccionar **Registrarse**.



4 Esta es la pantalla que se genera una vez que se pulsa en **Registrarse**.

1. Escribir su número de RIF (sin espacios, ni caracteres especiales. Ejemplo: J100000007) en la caja de texto correspondiente, la cual se encuentra adjunta a la etiqueta **RIF**.

2. Escribir la contraseña en la caja de texto correspondiente, la cual se encuentra adjunta a la etiqueta **Contraseña**.

3. Indicar **correo electrónico**, este será el medio a través del cual se le notificará a la empresa en el caso de que haya lugar a observaciones del análisis efectuado a la documentación, así como el recordatorio de contraseña, en caso de olvido de la misma.



5 Esta es la pantalla que se genera una vez que se pulsa en **Aceptar**.

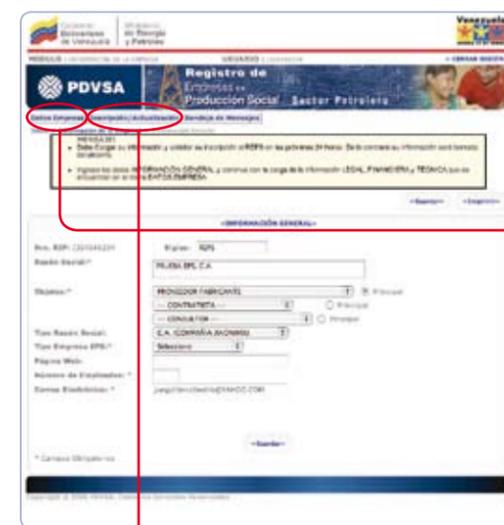
Pulsar **Regresar**.



6 Seguidamente debe ingresar a través de la sección **Acceso de Usuarios**, con su RIF y Contraseña y presionar **Entrar**.

A partir de este momento usted debe ingresar al sistema a cargar, en forma completa, la información de la empresa, para ello dispone de 24 horas. En caso contrario se elimina la información.

El sistema contiene tres (3) módulos



7 **Datos de la Empresa:** En este módulo debe ingresar la información legal, financiera y técnica de la empresa.

8 **Inscripción/ Actualización:** A través de este módulo se remite vía electrónica, la solicitud de inscripción al Registro de EPS, previamente debe haber ingresado la totalidad de la información requerida en **Datos de la Empresa**.

Hasta tanto no se realice esta operación, el proceso no estará completado y la solicitud no podrá ser almacenada por los analistas del Registro de EPS. La empresa debe dirigirse con los requisitos y Planilla Resumen a la Oficina de Registro de Empresas de Producción Social de PDVSA, más cercana a su domicilio principal.



9 **Bandeja de Mensajes:** En este módulo la empresa recibirá mensajes del sistema referente al estado de su proceso, así como información de interés sobre el Programa de EPS.